

Todos los derechos serán negociables en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Plazo de suscripción: La suscripción se realizará durante un plazo de quince días, a partir del día hábil siguiente a la publicación del presente anuncio.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, a partir del día de su emisión, participando en todos los dividendos que se puedan repartir a partir de esa fecha.

Suscripción: La suscripción se efectuará directamente a través de las entidades adheridas depositarias actuando como sociedad «Agente Benito y Monjardin S.V.B., Sociedad Anónima».

Folleto de emisión: «Ebro Puleva, Sociedad Anónima» ha confeccionado un folleto informativo reducido, que ha sido verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 26 de diciembre de 2002 y que está a disposición del público en el domicilio social y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona de las nuevas acciones objeto de esta ampliación.

Madrid, 26 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Pérez Álvarez.—56.620.

EL DESEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que según consta en el acta de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en Madrid el 16 de diciembre de 2002 se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción del capital mediante la amortización de acciones de la sociedad que ésta tiene en autocartera.

Segundo.—Modificar conforme al anterior acuerdo el artículo de los Estatutos sociales referente al capital social de la compañía.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo, con el visto bueno del Presidente, Mauricio Raimundo Díez Ginato.—56.587.

ELGUEZABAL S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de diciembre de 2002, ha acordado, por unanimidad, la disolución de la sociedad y apertura del período de liquidación de la misma.

Bermeo, 10 de diciembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—55.755.

ENDESA DIVERSIFICACIÓN, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

**ENDESA RED, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

«Endesa, Sociedad Anónima», socio único de «Endesa Diversificación, Sociedad Anónima» y de «Endesa Red, Sociedad Anónima», el día 26 de diciembre de 2002, adoptó la decisión de llevar a cabo la escisión parcial de Endesa Diversificación como consecuencia de una reorganización societaria, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se encuentra afecta a la actividad de gas, consistente en la participación accionarial en «Endesa Gas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que se detalla en el proyecto de escisión parcial, traspasando en bloque la parte segregada a la sociedad existente Endesa Red y, continuando Endesa Diversificación con la parte del patrimonio no segregado, reduciendo su capital social en la cantidad correspondiente.

La decisión se ha ajustado al proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de las socie-

dades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de octubre de 2002.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y el Balance de escisión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Endesa Diversificación, Sociedad Anónima», Luis Alberto Salazar-Simpson Boss, y los Administradores mancomunados de «Endesa Red, Sociedad Anónima», José Damián Bogas Gálvez y Rufino Parra Terrón.—56.610. 1.ª 30-12-2002

EQUIP RENDA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 17 de diciembre de 2002, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 15.315.597,3387, mediante la reducción del valor nominal de todas las 4.129 acciones números 1 al 4.129, ambos inclusive, que era de 3.758,27520917 euros por acción, a 49 euros por acción, con la finalidad de restituir aportaciones a los socios en la cuantía de 15.315.597,3387 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 4.129 acciones de la compañía, números 1 a 4.129, ambos inclusive, propiedad de los socios de la compañía, quedando el capital social tras la reducción acordada fijado en 202.321 euros.

En consecuencia se procederá a la devolución de aportaciones por importe de 15.315.597,3387 euros a los socios en proporción a sus participaciones.

Se hace constar expresamente que por la reducción de capital acordada existe el derecho de oposición establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), 17 de diciembre de 2002.—La Administradora, M.ª Milagros Gisbert Giner.—56.259.

ESTEBEROKI, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general universal, de 23 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y aprobó el siguiente Balance inicial y final a dicha fecha:

| | Euros |
|--|-----------------|
| Activo: | |
| Activo | |
| Tesorería | 5.831,70 |
| Caja | 5.608,52 |
| Bancos | 223,18 |
| Total Activo | 5.831,70 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito | 60.101,21 |
| Capital desembolsado | 60.101,21 |
| Resultados ejercicios anteriores | -20.644,25 |
| Pérdidas y Ganancias | -33.625,26 |
| Total Pasivo | 5.831,70 |

Tarragona, 19 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Jesús Iturbide Díaz.—56.278.

EUSKAN-BI, S. A.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento del público que la sociedad mercantil «Euskan BI, Sociedad Anónima» ha acordado proceder a su disolución por acuerdo adoptado por unanimidad en Junta general extraordinaria y universal celebrada el 19 de diciembre de 2002.

En la misma Junta se acordó también por unanimidad en Junta general extraordinaria y universal celebrada el 19 de diciembre de 2002.

| | Euros |
|--------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Pabellón e instalaciones | 62.425,47 |
| Inmovilizado vario | 1.661,71 |
| Cliente | 2.549,52 |
| Tesorería cuenta consig | 106.696,19 |
| Tesorería | 82.229,01 |
| Total Activo | 255.531,90 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 148.024,29 |
| H.F. acreed. consig | 106.696,19 |
| Fianza recibida | 841,42 |
| Total Pasivo | 255.561,90 |

Zarautz, 20 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios, Jon Aruti Elosegui y Lierni Aruti Elosegui.—56.248.

FERRETERÍA EL LLAVÍN, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 11 de noviembre de 2002, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Compañía, aprobándose el balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

| | Euros |
|--|-------------|
| Activo: | |
| Activo | 0,00 |
| Total Activo | 0,00 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 60.101,21 |
| Reservas | 12.726,69 |
| Resultados Negativos Ejerc. Anteriores | - 72.827,90 |
| Total Pasivo | 0,00 |

Jerez de la Frontera., 12 de diciembre de 2002.—La Liquidadora única, María del Carmen Díaz Pérez.—55.936.

GAIDEMAR, S. L. (Sociedad absorbente)

RESIDENCIA LA MOLINETA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de diciembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de